

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026 COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CALIDAD DEL GASTO Y MODERNIZACIÓN DISTRITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión intersectorial de Calidad del Gasto y Modernización Distrital

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:**

Acuerdo 002 de 28 de octubre de 2025

NORMAS:

Decreto 110 de 2025 por medio del cual se crea y reglamenta la Comisión Intersectorial de Calidad del Gasto y Modernización Distrital y se adiciona el Decreto Distrital 546 de 2007.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General	Secretario general	P	05/02/2026					1
		Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional	S	05/02/2026					1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	IP	05/02/2026					1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno	I	05/02/2026					1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	I	05/02/2026					1
		Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría	IP	05/02/2026					1

		Distrital de Hacienda							
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	I	NA					0
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario Jurídico Distrital	I	05/02/2026					1

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS	SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
1	1

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS
0	0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X__ No__

Reglamento interno: Sí X__ No__

Actas con sus anexos: Sí X__ No__

Informe de gestión: Sí X__ No__

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	NA					No
Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	NA					No
Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	05/02/2026					Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS	NA					No
Emitir recomendaciones basadas en los resultados de los estudios o evaluaciones elaboradas en el distrito sobre programas, proyectos y políticas que tengan impacto sobre el presupuesto distrital y su estructura institucional, con el fin de promover la calidad y eficiencia del gasto público.	NA					No

Establecer lineamientos e instrumentos para evaluar la calidad del gasto público, permitiendo identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para maximizar su impacto social, económico e institucional.	NA					No
Revisar, analizar y emitir recomendaciones sobre las propuestas de modernización de la Administración Distrital por parte de las entidades y emitir los lineamientos a los que haya lugar, para su presentación ante las diferentes instancias conforme a la normativa vigente.	05/02/2026					Si
Proponer ante la instancia encargada de aprobar la agenda de evaluaciones distritales de cada vigencia, los estudios o evaluación del gasto y modernización distrital a efectuar.	05/02/2026					Si
Emitir lineamientos estratégicos con el fin de eliminar costos de intermediación y promover la austeridad y la eficiencia en los procesos de contratación a nivel distrital. Para esto, propenderá por el uso de instrumentos y estrategias de innovación en las compras públicas, como: agregación de demanda, estrategias de compra unificada, negociación con proveedores, entre otros.	NA					No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	La Comisión aprobó el plan anual de trabajo en sesión ordinaria asincrónica el pasado 5 de febrero de 2026.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia tuvo su primera sesión reglamentaria del semestre uno el pasado 5 de febrero. La fecha para el segundo semestre 2026 está aún por definirse.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
05/02/2026		Para iniciar el plan de modernización del distrito, se solicitó a la Comisión delegar un representante por entidad. El objetivo es realizar mesas de trabajo y talleres conjuntos a mediados de febrero para consolidar un esquema de trabajo articulado.	Durante este primer trimestre se realizaron las diferentes mesas de trabajo con las entidades y dependencias relacionadas con las políticas MIPG priorizadas: Talento Humano, Control Interno, Compras Públicas, Servicio a la Ciudadanía, Gobierno y Seguridad Digital, Planeación estratégica. Sobre estas políticas se revisaron y ajustaron las acciones definidas para el corto, mediano y largo plazo con el propósito de promover y mejorar la gestión por parte de la
	Síntesis: Desarrollo de un esquema de trabajo conjunto con representantes de cada entidad.		

		Administración Distrital. Asimismo, se avanzó en la revisión de las hojas de ruta para los enfoques estratégicos de obra pública y espacio público, identificando las respectivas acciones y actores responsables. A continuación el balance agregado de acciones por temporalidad y temática: Talento humano: 24 acciones. Corto:9 acciones Mediano:7 acciones Largo plazo:8 acciones Gobierno y Seguridad Digital: 36 acciones Corto:17 acciones Mediano:11 acciones Largo plazo:8 acciones Compras públicas: 23 acciones Corto:10 acciones Mediano:8 acciones Largo plazo:5 acciones Transparencia: 22 acciones Corto:14 acciones Mediano:3 acciones Largo plazo:5 acciones Servicio a la Ciudadanía: 21 acciones Corto:8 acciones Mediano:8 acciones Largo plazo:5 acciones Por otro lado, se han adelantado avances en el análisis de la estructura y modelo de operación administrativa a partir de espacios de trabajo adelantados con el Departamento Administrativo de Servicio Civil y de los insumos remitidos por la Secretaría de Hacienda.
--	--	---

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
05/02/2026		Se realizó la aprobación unánime del plan anual de trabajo de la Comisión, el cual se adjunta a esta acta.	Firma y publicación del plan anual de trabajo 2026.
	Síntesis: aprobación del plan anual de trabajo de la Comisión 2026		

En constancia firman,

PRESIDENTE

SECRETARIA TÉCNICA

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario
Secretaría General

ALEJANDRA RODAS GAITER
Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento
Institucional
Secretaría General